



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

ACTA DE LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE LA COMISIÓN DE FISCALIZACIÓN DEL GASTO PÚBLICO DE LA XXIV LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, CELEBRADA EL DÍA 22 DE MARZO DE 2024, EN MODALIDAD PRESENCIAL, EN LAS INSTALACIONES DEL PODER LEGISLATIVO, UBICADAS EN AVENIDA PIONEROS Y HÉROES #995, COLONIA CENTRO CÍVICO, C.P. 21000, MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TRANSMITIDA EN VIVO POR YOUTUBE Y FACEBOOK.

Presidente Diputada Alejandra María Ang Hernández
Asistencia de 5 Diputados

Siendo las 10 horas con 35 minutos del día viernes 22 de marzo del año 2024, da inicio la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de Fiscalización del Gasto Público de la Honorable XXIV Legislatura Constitucional del Estado de Baja California, por lo que se procede con el pase de lista:

Dip. Alejandra María Ang Hernández	Presente
Dip. Gloria Elvira López Sortibran	Presente
Dip. Amintha Guadalupe Briceño Cinco	Presente
Dip. Julia Andrea González Quiroz	Presente
Dip. Rosa Margarita García Zamarripa	Presentó justificante
Dip. Liliana Michel Sánchez Allende	Presentó justificante
Dip. Julio César Vázquez Castillo	(Se incorporó más tarde)

En este momento se hace constar la presencia del Diputado Juan Manuel Molina García.

Comenta la Diputada Secretaria, que se encuentran 4 Diputadas presentes, por lo que existe quórum para sesionar.

A continuación, se da lectura y se somete a consideración el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

- I. Lista de asistencia y declaración del Quórum legal;
- II. Lectura y en su caso aprobación del orden del día;
- III. Aprobación del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 5 de marzo de 2024;
- IV. Correspondencia despachada y recibida;
- V. Análisis del Informe Individual de Auditoría, discusión y en su caso, aprobación de los proyectos de Dictamen a las Cuentas Públicas correspondientes al ejercicio fiscal 2022, de los siguientes entes fiscalizados:
 1. Centro Social, Cívico y Cultural Riviera de Ensenada;
 2. Instituto Municipal de Cultura y Desarrollo Humano de Ensenada;
 3. Instituto de Arte y Cultura de Rosarito, B.C.;
 4. Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito, Baja California;



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

5. Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario;
 6. Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000 del Municipio de Mexicali, Baja California;
 7. Instituto de la Juventud del Estado de Baja California;
 8. Universidad Intercultural de Baja California;
 9. Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California;
 10. Desarrollo Social Municipal (DESOM TIJUANA);
- VI. Asuntos generales; y
- VII. Clausura de la sesión.

Dicho Orden del Día resulta aprobado con 4 votos a favor, la unanimidad de las Diputadas integrantes de la Comisión presentes.

En el siguiente punto del Orden del Día, las Diputadas acuerdan dispensar la lectura total del Acta de la Tercera Sesión Ordinaria, celebrada el día 5 de marzo de 2024, asimismo resulta aprobada dicha Acta por unanimidad de las Diputadas presentes.

Continuando con el Orden del Día, comenta la Diputada Presidenta que los listados de correspondencia recibida y despachada por esta Comisión fueron debidamente circulados a las Diputadas y Diputado integrante para su conocimiento, que si alguna Diputada o Diputado requiere de más información, la correspondencia estará archivada y resguardada por esta Comisión.

Continuando con el quinto punto del Orden del Día la Diputada Presidenta cede el uso de la voz al Lic. Luis Gilberto Gallegos Cortez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, con la finalidad de que proceda a exponer el Informe Individual de Auditoría, quien en acto seguido, solicita a la Mtra. Daniela Lizbeth Urías Barajas, Subdirectora de Auditoría en Ensenada y San Quintín, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Centro Social, Cívico y Cultural Riviera de Ensenada, por el ejercicio fiscal 2022, resaltándose en dicha exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la entidad fiscalizada:**
Lic. Damaris Aimeé Palacios de la Torre, Directora General (del 1ro. de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022).
- **Constitución:** El 11 de agosto de 1995, el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto que crea el Centro Social, Cívico y Cultural Riviera de Ensenada, como un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- **Objeto:** Conservar y enriquecer al edificio como bien histórico a través de un servicio de calidad, ofreciendo en renta espacios culturales, sociales, recreativos y educativos para los habitantes de Ensenada y foráneos; además de conservarlo como patrimonio histórico cultural de Ensenada, Baja California y México, logrando así ser un atractivo turístico importante y, de esta manera, fomentar el desarrollo cultural de la sociedad.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/067/2024		22-ene-2024
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/081/2024		30-ene-2024
Recepción de información adicional posterior a la notificación del Informe Individual	CSCCRE/033/2024		12-mar-2024



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

• **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 13'283,591
Egresos	\$ 15'077,463
Desahorro (Déficit)	\$ (1'793,872)

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento con la entrega de los Informes de Avance de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2022.
- **Revisión Programática Presupuestal:** En la auditoría practicada a la Entidad con respecto a la Cuenta Pública que se dictamina, se aplicaron 19 procedimientos para verificar que su Presupuesto Basado en Resultados (PBR) fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de los cuales 5 generaron resultados con observación, mismos que fueron incluidos en el presente Informe Individual.
- **Perspectiva de Equidad de Género:** El cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género no se establecen en el Programa Operativo Anual y en la Matriz de Indicadores para Resultados.

La Entidad en el ejercicio 2023, sí realizó la alineación a una meta denominada: "Promover eventos institucionales para preservar la vida cultural y social de la ciudad, promoviendo la equidad de género, erradicación de la violencia y discriminación".

La integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 9 mujeres y 28 hombres, correspondientes al 24% y 76%, respectivamente.

- **Dictamen de la revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Centro Social, Cívico y Cultural Riviera de Ensenada, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales correspondientes a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto por lo señalado a continuación:

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA:

No.	No. Resultado	Descripción
1)	10	Pago de honorarios asimilables a salarios por \$327,473 cuyos contratos no cumplen con la normatividad legal aplicable. <i>Recurrente: Sí</i>
2)	17	La Entidad efectuó modificación al texto de la meta, "Promover eventos Institucionales para reservar la vida cultural y social, de la ciudad, promoviendo la equidad de género, erradicando la violencia y discriminación", misma que no fue aprobada y autorizada por su Órgano de Gobierno y Cabildo Municipal, respectivamente. <i>Recurrente: Sí</i>

PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL:

No.	No. Resultado	Descripción
1)	8	Se realizaron retenciones de Impuesto Sobre la Renta Sobre Sueldos y Salarios por \$881,065, los cuales al mes de junio 2023 no se ha efectuado el entero ante el Servicio de Administración Tributaria. <i>Recurrente: Sí</i>
2)	43	Cuenta por pagar por concepto del impuesto al valor agregado por \$379,079 los cuales al mes de julio 2023 no se ha efectuado el pago ante Servicio de Administración Tributaria. <i>Recurrente: Sí</i>

RECOMENDACIONES:

No.	No. Resultado	Descripción
-----	---------------	-------------

3

[Handwritten signature and initials]



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

1)	4	Desahorro (Déficit) por \$1'793,872. <i>Recurrente: Sí</i>
2)	18	La Entidad realizó modificación a su Presupuesto de Egresos en Transferencias por \$139,350 aprobadas en forma extemporánea por su Órgano de Gobierno y por Cabildo Municipal. <i>Recurrente: NO</i>
3)	19 y 23	El presupuesto de egresos fue aprobado para el ejercicio 2022 por \$15'431,589, está distribuido en único programa, mismo que no incluyó la perspectiva de equidad de género. Asimismo, en la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Entidad del ejercicio 2022, no considera indicadores con perspectiva de equidad de género. <i>Recurrente: Sí</i>
4)	33	Cuentas Bancarias embargadas por adeudos de cuotas y aportaciones al ISSSTECALI de las cuales no se han efectuado acciones para su pago. <i>Recurrente: NO</i>

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta hace constar la presencia de la C.P. Dora María Gastelum, Encargada del Área de Contabilidad. Asimismo, continúa con el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"No sé si se encuentra presente el representante de la entidad, la Contadora Pública Dora María Gastélum, tengo aquí confirmada su asistencia, ahí la vemos, qué tal, muy buenos días, bienvenida."

Posteriormente la C.P. Dora María Gastélum, Encargada del Área de Contabilidad del Centro Social, Cívico y Cultural Riviera de Ensenada hace el uso de la voz y expone lo siguiente:

"Sí buenos días a todos."

Enseguida la Diputada Presidenta retoma el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Dentro de las observaciones que nos hace la Auditoría, los hallazgos que muchos son recurrentes, me gustaría saber en el caso por ejemplo del tema que es lamentablemente una constante en las diferentes entidades, el tema de las retenciones y el entero, ¿cuál es la situación que están teniendo ustedes con esta situación?"

A lo que la C.P. Dora María Gastélum, Encargada del Área de Contabilidad del Centro Social, Cívico y Cultural Riviera de Ensenada responde lo siguiente:

"Lo que pasa es que, en este caso, el presupuesto del Riviera se ocupa el 70 por ciento en los sueldos y salarios; y la verdad, es que los ingresos propios que recibimos a veces son insuficientes para cubrir los sueldos y es personal que tiene entre 15, 20, algunos hasta 30 y 34 años de servicio. Entonces, nosotros por la falta de ingresos propios y que actualmente se redujo mucho la ayuda del Gobierno Municipal, la ayuda consistente en el subsidio, tenemos problemas; a veces logramos recabar el importe de la nómina y dejamos pendiente el pago de los impuestos, el ISR de las retenciones y el pago del ISSSTECALI también se queda pendiente. Son los problemas que tenemos ahorita y a veces se retrasa la ayuda del Gobierno Municipal y eso repercute en que nos estemos atrasando. En el 2023 logramos con los ingresos propios ya ponemos al corriente, nos atrasamos un poquito ya en los últimos meses

n

4

M D



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

porque se juntaron tres nóminas de sueldos y se juntan aguinaldos, pero ahorita estamos tratando de solventar, pero en lo que respecta de ejercicios anteriores pues sí, la deuda ahí está todavía."

La Diputada Presidenta reanuda el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"¿Cuánto reciben ustedes de subsidio por parte del Gobierno Municipal?"

Por consiguiente la C.P. Dora María Gastélum, Encargada del Área de Contabilidad del Centro Social, Cívico y Cultural Riviera de Ensenada responde lo siguiente:

"Pues ahorita ya bajó considerablemente a \$32,000, \$32,600. Pero como les digo, a veces se retrasan en enviar ese apoyo y si los ingresos propios del Riviera no son suficientes pues estamos con esos problemas."

Acto seguido la Diputada Presidenta nuevamente hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Si entiendo lo que menciona, pero sí es preocupante el hecho; es una obligación que se tiene y eso genera multas, y también genera que dichas multas se tengan que pagar precisamente del presupuesto que tiene la entidad y eso conlleva una responsabilidad a quien le compete hacer eso. ¿Entonces sí el titular no nos pudo acompañar el día de hoy?"

Seguidamente la C.P. Dora María Gastélum, Encargada del Área de Contabilidad del Centro Social, Cívico y Cultural Riviera de Ensenada comenta lo siguiente:

"No, una disculpa ahorita no pudo acompañarnos."

La Diputada Presidenta retoma el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Bueno, sí ojalá usted como representante de la entidad le pudiera llevar el comentario de que es importante atender ese tema, como le mencioné, es una constante en todas las entidades y es preocupante; en algunos casos nos mencionan que si bien reciben subsidio, muchas veces no consideran el pago de los impuestos y esa obligación ya no queda en el Municipio; queda ante el representante titular de la entidad. Entonces, esa obligación les corresponde a ustedes y hago este comentario porque es una observación recurrente eso ya genera una gravedad; ya la Auditoría lo tiene presente y obviamente también en su momento puede generar una posible responsabilidad al servidor público. Y en el caso del ISSSTECALI preguntarle, ¿a cuánto asciende la deuda y tienen actualmente un embargo?"

Por consiguiente la C.P. Dora María Gastélum, Encargada del Área de Contabilidad del Centro Social, Cívico y Cultural Riviera de Ensenada responde lo siguiente:

"Oh sí, sí tenemos embargos por adeudos del ejercicio 2014, serían de ejercicios anteriores."

A continuación la Diputada Presidenta retoma el uso de la voz y comenta lo siguiente:

5



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

"Bastante. En el caso también de los contratos de honorarios asimilables, se hace también una observación recurrente; ¿no han atendido esta observación de las solicitudes que hace la Auditoría?"

Subsecuentemente la C.P. Dora María Gastélum, Encargada del Área de Contabilidad del Centro Social, Cívico y Cultural Riviera de Ensenada responde lo siguiente:

"Ahorita, ya para este ejercicio, ya se van a cambiar los formatos de los de los contratos asimilables."

Continuamente la Diputada Presidenta retoma el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Se van a cambiar, ¿pero no los han cambiado todavía?"

Consecutivamente la C.P. Dora María Gastélum, Encargada del Área de Contabilidad del Centro Social, Cívico y Cultural Riviera de Ensenada responde lo siguiente:

"Ajá, no, no, todavía no."

La Diputada Presidenta retoma el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Sí, es una observación recurrente, aquí menciona tres contratos, pero me imagino que en los ejercicios pasados también generó una observación."

Acto seguido la C.P. Dora María Gastélum, Encargada del Área de Contabilidad del Centro Social, Cívico y Cultural Riviera de Ensenada responde lo siguiente:

"Sí, eso es con el personal eventual, que trabaja eventual, que no está de base."

Enseguida la Presidenta retoma el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Sí aquí lo mencionan, el contrato de honorarios asimilables. Le agradezco sus respuestas. Gracias, si no hay ningún otro comentario muy bien entonces procederemos a la presentación del análisis de los parámetros cuantitativos, le cederemos el uso de la voz al contador Miguel Ángel Jiménez, adelante."

Concluidas las participaciones, a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
	Puntos	Nivel
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	4 puntos	Media
Presupuestos	4 puntos	Media
Perspectiva de Equidad de Género	1 punto	Baja
Contrataciones	4 puntos	Media
Generación de desahorro (más de un millón 793 mil pesos)	2 puntos	Baja
Presunción de daño patrimonial: <i>En virtud, de no cumplir con la equidad de género; por presentar déficit por más de \$1'793,000; por el no entero al SAT de las retenciones por más de \$881,000 pesos; por tener contratos de honorarios asimilables a salarios que no cumplen con los requisitos; por tener cuentas bancarias sin movimiento debido al embargo generado por el ISSSTECALI; y por no haber enterado al SAT \$379,000 pesos.</i>	20 puntos	Media

6

14

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

Responsabilidad de responsabilidad administrativa sancionatoria (2)	5 puntos	Media
Promoción de Facultad de Comprobación Fiscal (2)	2 puntos	Media
Pliegos de observaciones	12 puntos	Alta
Observaciones recurrentes (6)	5 puntos	Baja
Recomendaciones (4)	4 puntos	Media
Total resultado cuantitativo	66 puntos	

No habiendo más participaciones, las Diputadas acuerdan emitir el Dictamen número 363 en el sentido de no aprobar la Cuenta Pública del Centro Social, Cívico y Cultural Riviera de Ensenada, por el ejercicio fiscal 2022, con la siguiente votación:

Dip. Alejandra María Ang Hernández	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Gloria Elvira López Sortibran	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julia Andrea González Quiroz	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Amintha Guadalupe Briceño Cinco	En contra de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al Lic. Luis Gilberto Gallego Cortez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita al Ing. Mario Franco, Director de Auditoría de Ensenada y San Quintín, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Instituto Municipal de Cultura y Desarrollo Humano de Ensenada, por el ejercicio fiscal 2022, resaltándose en dicha exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la entidad fiscalizada:**
Profa. Lucía Garayzar Rodríguez, Directora (del 1ro. de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022).
- **Constitución:** El 24 de abril de 2009, el Poder Ejecutivo Municipal, publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo que crea al Instituto Municipal de Cultura y Desarrollo Humano de Ensenada, como un organismo descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- **Objeto:** Asumir la rectoría de la política cultural que apruebe el Ayuntamiento de Ensenada con base en el Plan Municipal de Desarrollo, así mismo orientar los procesos y las actividades culturales, así como la difusión libre de la cultura en el Municipio, con la concurrencia de las diversas instituciones sociales y mediante la reglamentación y los sistemas pertinentes.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/067/2024		22-ene-2024
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/079/2024		31-ene-2024
Recepción de información adicional posterior a la notificación del Informe Individual	IMCUDHE/134/03/2024		14-mar-2024

- **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 2'253,482
Egresos	\$ 2'286,670
Desahorro (Déficit)	\$ (33,188)

- **Avances de gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento oportuno con la entrega de los Informes de Avance de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública, del ejercicio 2022.
- **Revisión Programática Presupuestal:** En la auditoría practicada a la Entidad con respecto a la Cuenta Pública que se dictamina, se aplicaron 21 procedimientos para verificar que su Presupuesto Basado en Resultados (PBR) fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de los cuales 5 generaron resultados con observación, mismos que fueron incluidos en el presente Informe Individual.

7

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

- **Perspectiva de Equidad de Género:** El cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género no se establecen en el Programa Operativo Anual y en la Matriz de Indicadores para Resultados.

La Entidad en el ejercicio 2023, sí realizó la alineación a una meta denominada: "Ciclos de cine en tu biblioteca "Ing. José Alfredo Cañas Mendoza" con el objetivo de proyectar películas y/o documentales a la comunidad Ensenadense con mensajes positivos que promuevan la igualdad de género entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia o cualquier forma de discriminación por razones de género, entre otros temas de interés dirigidos a las y los ciudadanos", de su programa operativo anual denominado: "Prestación de los servicios de promoción y difusión cultural".

La integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 4 mujeres y 2 hombres, correspondientes al 67% y 33%, respectivamente.

- **Dictamen de la revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Instituto Municipal de Cultura y Desarrollo Humano de Ensenada, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales correspondientes a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto por lo señalado a continuación:

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA:

No.	No. Resultado	Descripción
1)	7	Pago de Honorarios Asimilables a Salarios por \$545,018 cuyos contratos no cumplen con la normatividad legal aplicable. <i>Recurrente: Sí</i>
2)	14	La Entidad realizó modificaciones a su Presupuesto de Egresos consistentes en creaciones \$12,600, ampliaciones \$440,304 y Transferencias por \$226,464, de las cuales no se efectuaron modificaciones programáticas a su Programa Operativo Anual. <i>Recurrente: NO</i>
3)	16	El Presupuesto autorizado de Servicios Personales por \$2'128,156, excede por \$1'393,060, que representa un 189.50%. <i>Recurrente: NO</i>

RECOMENDACIONES:

No.	No. Resultado	Descripción
1)	3	Desahorro (Déficit) por \$33,188. <i>Recurrente: NO</i>
2)	12	El presupuesto de egresos fue aprobado para el ejercicio 2022 por \$3'906,729, está distribuido en un único programa, mismo que no incluyó la perspectiva de equidad de género. Asimismo, en la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Entidad del ejercicio 2022, no considera indicadores con perspectiva de equidad de género. <i>Recurrente: Sí</i>
3)	15	En el Presupuesto de Egresos aprobado en el grupo de servicios personales no se incluyó la plantilla del personal. <i>Recurrente: NO</i>

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta hace constar la presencia de la Mtra. Lucía Garayzar, Titular de la Entidad, asimismo la presencia de la Lic. Aleyda Jacques, Coordinadora Administrativa.

8

n

D

H



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

Concluidas las participaciones, a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
	Puntos	Calificación
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	4 puntos	Media
Presupuestos	4 puntos	Media
Perspectiva de Equidad de Género	1 punto	Baja
Contrataciones	4 puntos	Media
Generación de desahorro (más de \$33 mil pesos)	2 puntos	Baja
Presunción de daño patrimonial: No presenta	30 puntos	Alta
Responsabilidad de responsabilidad administrativa sancionatoria (3)	5 puntos	Media
Promoción de Facultad de Comprobación Fiscal	3 puntos	Alta
Pliegos de observaciones	12 puntos	Alta
Observaciones recurrentes (2)	8 puntos	Media
Recomendaciones (3)	4 puntos	Media
Total resultado cuantitativo	80 puntos	

No habiendo participaciones, las Diputadas acuerdan emitir el Dictamen número 364 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Instituto Municipal de Cultura y Desarrollo Humano de Ensenada, por el ejercicio fiscal 2022, con la siguiente votación:

Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Gloria Elvira López Sortibran	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julia Andrea González Quiroz	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Amintha Guadalupe Briceño Cinco	A favor de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al Lic. Luis Gilberto Gallego Cortez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la Mtra. Helga Elsa Rolón de la Peña, Auditora en la Dirección de Auditoría de Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Instituto de Arte y Cultura de Rosarito, B.C, por el ejercicio fiscal 2022, resaltándose en dicha exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la entidad fiscalizada:**
 - C. Jorge Enrique Salceda Galván, Director General (del 1ro. de enero de 2022 al 9 de mayo de 2022).
 - C. Agustín Gama Pérez, Director General (del 16 mayo de 2022 al 31 de diciembre de 2022).
- **Constitución:** El 8 de mayo de 2009 se publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo de creación del Instituto de Arte y Cultura de Rosarito, Baja California, como un organismo público de la Administración Pública Municipal, con personalidad jurídica, administrativa y patrimonio propio.
- **Objeto:** Apoyar, encauzar y promover la cultura entre la ciudadanía en general, unificando criterios para su promoción, agrupando a los organismos y asociaciones involucradas en la promoción cultural, la creación de oferta cultural y la capacitación artística; ofreciendo espacios y programas culturales para uso y disfrute de la ciudadanía, y creando la estructura social necesaria para el desarrollo cultural integral de los habitantes de Rosarito en el ámbito social e individual.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/107/2024		06-feb-2024
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/118/2024		12-feb-2024

- **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 3'692,911

9

W

0



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

Egresos	\$	3'591,002
Ahorro (Superávit)	\$	101,909

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento oportuno con la entrega de los informes de avance de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública, del ejercicio fiscal 2022.
- **Revisión Programática Presupuestal:** En la auditoría practicada a la Entidad con respecto a la Cuenta Pública que se dictamina, se aplicaron 22 procedimientos para verificar que su Presupuesto Basado en Resultados (PBR) fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, por lo que 8 generaron resultados con observación y 7 no fueron solventados, los cuales se incluyen en el presente Informe Individual.
- **Perspectiva de Equidad de Género:** El cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género no se establecen en el Programa Operativo Anual y en la Matriz de Indicadores para Resultados.

En el ejercicio fiscal 2023, la Entidad, realizó la alineación con perspectiva de equidad de género en el Programa "Reestructura y alineación del Instituto de Arte y Cultura de Playas de Rosarito" en las actividades "Realizar actividades en conjunto con IMMujer", para la mejora de índices de calidad de vida de las y los ciudadanos rosaritenses.

La integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 4 mujeres y 3 hombres, correspondiente al 57.14% y 42.86%, respectivamente.

- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Instituto de Arte y Cultura de Rosarito, B.C, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, excepto por lo señalado a continuación:

RECOMENDACIONES:

No.	No. Resultado	Descripción
1)	3	La Entidad no expidió los Comprobante Fiscales Digitales por Internet, de los ingresos recaudados por "Cuotas de talleres artísticos impartidos en salones". <i>Recurrente: NO</i>
2)	5 y 6	No están reconocidos la totalidad de los ingresos recaudados por "Cuotas de talleres artísticos impartidos en salones" y la información contenida en el Estado Analítico de Ingresos, no fue presentada de manera confiable y veraz. <i>Recurrente: NO</i>
3)	13 y 24	No registró contablemente en Egresos \$399,398, correspondientes a los Prestadores de Servicio denominados "Talleristas" y en la verificación al registro de las etapas de los egresos, se determina que no llevó un control en el Presupuesto de Egresos. <i>Recurrente: NO</i>
4)	18 y 32	El Programa Operativo Anual y sus dos programas incluidos en Presupuesto de Egresos, no fue elaborado con Perspectiva de Equidad de Género. Asimismo, la Matriz de Indicadores para Resultados no considera indicadores de Perspectiva de Equidad de Género <i>Recurrente: Sí</i>
5)	20	Realizó una modificación y el cierre presupuestal, en forma extemporánea. <i>Recurrente: Sí</i>
6)	25	La publicación del Presupuesto de Egresos, omitió hacerlo por Concepto de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto. Asimismo, el Cierre Presupuestal de Egresos, omitió hacerlo por Capítulo y Concepto. <i>Recurrente: Sí</i>

10

n

d

M



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

7)	31	La Matriz de Indicadores de los cuatro programas de la Entidad, presenta deficiencias en su elaboración. <i>Recurrente: Sí</i>
----	----	---

En este momento se hace constar la presencia del Diputado Julio César Vázquez Castillo.

Enseguida la Diputada Presidenta hace constar la presencia del C. Agustín Gama Pérez, Director de la Entidad. Asimismo, continúa con el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Muy bien, yo nada más haría una pregunta. ¡Qué tal! Muy buenos días. Con respecto a una de las observaciones que mencionan en el tema de si está ya registrado la totalidad de los ingresos y los egresos por parte de los talleristas que es una observación que menciona la Auditoría, no sé si ya actualmente ya se cumplió con esa parte."

Posteriormente el C. Agustín Gama Pérez, Director del Instituto de Arte y Cultura de Rosarito (IMAC) comenta lo siguiente:

"Buenos días a todos y a todas. Hola, sí se está cumpliendo, ya se está realizando esta modificación."

Consecutivamente la Diputada Presidenta retoma el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Muy bien. Sí porque esa misma genera una observación. Y mencionaba también la Auditoría al final dentro de uno de sus resultados, el tema recurrente de la publicación del presupuesto de manera extemporánea, es recurrente, ¿qué situación causó que fuera recurrente de nueva cuenta el caso de la de la publicación y algunas modificaciones?"

Acto seguido el C. Agustín Gama Pérez, Director del IMAC comenta lo siguiente:

"Sí fue relacionado a la situación que sufrió el Ayuntamiento en general del hackeo de información de los sistemas informáticos, en la cual ahorita nosotros como entidad pues ya tenemos todo en orden."

Subsecuentemente la Diputada Presidenta reanuda el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Perdón, me podía repetir qué situación."

A lo que el C. Agustín Gama Pérez, Director del IMAC comenta lo siguiente:

"La situación de la problemática que hubo del ataque informático en las instalaciones de los servidores del Ayuntamiento en su momento."

La Diputada Presidenta retoma el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Ah okay, ¿en qué fecha fue eso?"

Seguidamente el C. Agustín Gama Pérez, Director del IMAC comenta lo siguiente:

//



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

"Ah permítanme, febrero del año pasado."

Posteriormente la Diputada Presidenta hace el uso de la voz nuevamente para comentar lo siguiente:

"Muy bien, muchas gracias. Preguntarle a Auditoría ¿si hay antecedente de esa situación?, hay otras entidades que se vieron... pero mencionan Ensenada ellos, perdón Rosarito, Rosarito, una disculpa, Rosarito, es cierto, estaba confundida con Ensenada, una disculpa, es cierto. Muy bien muchas gracias Director. Bueno si no hay algún otro comentario más que agregar, vamos a pasar a la presentación del cuadro de parámetros cuantitativos; adelante contador."

No existiendo más participaciones, a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
	Puntos	Calificación
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	2 puntos	Baja
Presupuestos	2 puntos	Baja
Perspectiva de Equidad de Género	1 punto	Baja
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial: <i>En virtud, de que no cumplió con equidad de género; de que no expidió CFDI de ingresos; por la omisión del registro contable de la totalidad de los ingresos; y por no registrar la totalidad de los egresos por el pago a talleristas.</i>	20 puntos	Media
Responsabilidad de responsabilidad administrativa sancionatoria	8 puntos	Alta
Promoción de Facultad de Comprobación Fiscal	3 puntos	Alta
Pliegos de observaciones	12 puntos	Alta
Observaciones recurrentes (4)	5 puntos	Baja
Recomendaciones (7)	2 puntos	Baja
Total resultado cuantitativo	70 puntos	

No habiendo más participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 365 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Instituto de Arte y Cultura de Rosarito, B.C, por el ejercicio fiscal 2022, con la siguiente votación:

Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Gloria Elvira López Sortibran	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julia Andrea González Quiroz	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Amintha Guadalupe Briceño Cinco	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julio César Vázquez Castillo	A favor de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al C.P. Arnulfo Raúl Zárate Chávez, Subauditor General de Fiscalización, quien solicita al Mtro. Bryan Lenny González Sánchez, Jefe de Departamento en la Auditoría Superior del Estado, proceda a la exposición del Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito, Baja California, por el ejercicio fiscal 2022, resaltando en su exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la entidad fiscalizada:**
C. Lic. Mario Enrique Gutiérrez Tinoco, Director (del 1ro. de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022).

12

M



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

- **Constitución:** Organismo Público Descentralizado con patrimonio y personalidad jurídica propia, creado mediante Sesión Extraordinaria de Cabildo de fecha 23 de diciembre de 2004, publicado en el Periódico Oficial del Estado, el 11 de febrero de 2005.
- **Objeto:** Encausar, promover y desarrollar la cultura física a la ciudadanía en general, unificando criterios para su promoción, agrupando los organismos y asociaciones implicadas en la promoción del deporte, la educación física y la recreación, ofreciendo espacios deportivos y creando la estructura social necesaria para el desarrollo integral de los habitantes del Municipio de Rosarito.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/107/2024		06-feb-2024
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/119/2024		12-feb-2024

• **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 12'139,956
Egresos	\$ 11'636,711
Ahorro (Superávit)	\$ 503,245

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento oportuno con la entrega de los Informes de Avance de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública, del ejercicio fiscal 2022.
- **Revisión Programática Presupuestal:** En la auditoría practicada a la Entidad con respecto a la Cuenta Pública que se dictamina, se aplicaron 20 procedimientos para verificar que su Presupuesto Basado en Resultados (PBR) fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, por lo que 5 generaron resultados con observación y 4 no fueron solventados, los cuales se incluyen en el presente Informe Individual.
- **Perspectiva de Equidad de Género:** El cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género no se establecen en el Programa Operativo Anual y en la Matriz de Indicadores para Resultados.
En el ejercicio fiscal 2023, la Entidad realizó la alineación con perspectiva de equidad de género en el Programa "programa" "Dirección General" el componente "Reporte de actividades en tema de perspectiva de género", así como la actividad "Servidores Públicos con perspectiva de equidad de género".
La integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 8 mujeres y 19 hombres, correspondiente al 29.63% y 70.37%, respectivamente.
- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito, B.C. (I.M.D.E.R.), presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, excepto por lo señalado a continuación:

RECOMENDACIONES:

No.	No. Resultado	Descripción
1)	2	La Entidad calculó y retuvo de forma incorrecta las cuotas y aportaciones de Seguridad Social, aplicando sobre salario bruto debiendo ser sobre salario neto. <i>Recurrente: NO</i>
2)	5	No registró el Ingreso proporcional por el concepto de cuotas y aportaciones de Servicios Médicos Municipales ni expidió el Comprobante Fiscal Digital por Internet. <i>Recurrente: NO</i>
3)	16	Los cuatro programas del Presupuesto de Egresos, no consideran la Perspectiva de Equidad de Género. <i>Recurrente: SÍ</i>

13

✓

✓

✓



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

4)	18	Dos modificaciones y el cierre presupuestal, se realizaron en forma extemporánea. <i>Recurrente: Sí</i>
5)	29	La Matriz de Indicadores de los cuatro programas de la Entidad, presenta deficiencias en su elaboración. <i>Recurrente: NO</i>
6)	30	La Matriz de Indicadores para Resultados no considera indicadores de perspectiva de equidad de género y en sus indicadores de desempeño no detalla el beneficio o impacto en beneficio de la ciudadanía. <i>Recurrente: Sí</i>

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta hace constar la presencia del Lic. Mario Enrique Gutiérrez Tinoco, Director de la Entidad, asimismo continúa con el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Muy buenos días. Dentro de una de las observaciones preguntarle un tema importante; ¿si ya hubo la regularización de las cuotas y las aportaciones por el tema de seguridad social de sus trabajadores?"

Posteriormente el Lic. Mario Enrique Gutiérrez Tinoco, Director del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito, Baja California (IMDER) responde lo siguiente:

"Sí, hola qué tal, tengo problemas con mi audio. Muy buenos días. En el ejercicio fiscal 2023, a partir de la nómina 17 que corresponde del 14 al 27 de agosto, se calculó y retuvo de forma correcta las cuotas y aportaciones de seguridad social."

Enseguida la Diputada Presidenta retoma el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Bueno entonces ya no veremos esa observación en lo que corresponde a la próxima cuenta. Muy bien, gracias Director, le agradezco su comentario."

No habiendo más participaciones, a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
	Puntos	Categoría
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	2 puntos	Baja
Presupuestos	4 puntos	Media
Perspectiva de Equidad de Género	1 punto	Baja
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial: <i>En virtud, de que no cumplió con equidad de género; de que existe el cálculo y entero de forma incorrecta de las cuotas y aportaciones de seguridad social; y de que no registró el ingreso del 3% de cuotas y aportaciones de servicios médicos.</i>	20 puntos	Media
Responsabilidad de responsabilidad administrativa sancionatoria	8 puntos	Alta
Promoción de Facultad de Comprobación Fiscal	3 puntos	Alta
Pliegos de observaciones	12 puntos	Alta
Observaciones recurrentes (3)	8 puntos	Media
Recomendaciones (6)	2 puntos	Baja
Total resultado cuantitativo	75 puntos	

14

(Handwritten signature)

(Handwritten mark)

(Handwritten mark)



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

No existiendo más participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 366 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Instituto Municipal del Deporte de Playas de Rosarito, Baja California, por el ejercicio fiscal 2022, con la siguiente votación:

Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Gloria Elvira López Sortibrán	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julia Andrea González Quiroz	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Amintha Guadalupe Briceño Cinco	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julio César Vázquez Castillo	A favor de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al Lic. Luis Gilberto Gallego Cortez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la Lic. Araceli Barraza Barraza, Auditora en la Dirección de Auditoría de Mexicali y San Felipe, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario, por el ejercicio fiscal 2022, resaltando en la exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la entidad fiscalizada:**
L.C. Maribel Real Martínez, Directora (del 1ro. de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022).
- **Constitución:** El 3 de diciembre de 2004, el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Acuerdo por el que se crea el Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario, como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- **Objeto:** Gestionar, obtener y administrar recursos presupuestarios, así como establecer políticas y lineamientos necesarios para el funcionamiento del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario del Municipio de Mexicali, acciones orientadas al desarrollo humano integral de la ciudadanía, para contribuir al fortalecimiento de valores familiares, así como para el aprendizaje de oficios y actividades educativas, culturales, deportivas y recreación.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/067/2024		22-ene-2024
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/078/2024		26-ene-2024
Recepción de información adicional posterior a la notificación del Informe Individual	CDHIC/1-021/2024		21-feb-2024

- **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 7'988,093
Egresos	\$ 8'067,907
Desahorro (Déficit)	\$ (79,814)

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento oportuno con la entrega de los Informes de Avances de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública, del ejercicio fiscal 2022.
- **Revisión Programática Presupuestal:** En la auditoría practicada a la Entidad con respecto a la Cuenta Pública que se dictamina, se aplicaron 11 procedimientos para verificar que su Presupuesto Basado en Resultados (PBR) fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), mismos que se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de los cuales 4 generaron resultados con observación, siendo 3 solventadas por la Entidad, y la restante se considera como recomendación, por lo cual se incluye en el presente Informe Individual de Auditoría.
- **Perspectiva de Equidad de Género:** El cumplimiento de objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género no se establecen en el Programa Operativo Anual y en la Matriz de

15

M

n

D



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

Indicadores para Resultados. Así mismo, no se aprecian lineamientos que aseguren la Perspectiva de Equidad de Género en la contratación de personal.

La Entidad y la Auditoría Superior del Estado de Baja California con fecha 15 de agosto de 2022 formalizaron Acta de Recomendación de la cuenta pública 2020, donde se aprobaron los mecanismos y acciones tendientes a incorporar programas con perspectiva de equidad de género y se establecieron los plazos para el cumplimiento de los mismos, los cuales se verán reflejados en el ejercicio fiscal 2023.

En atención de lo anterior y en base a la aplicación del procedimiento de verificación de hechos posteriores, se constató que la Entidad en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023 presenta acciones con Perspectiva de Equidad de Género, en el Programa Operativo Anual y en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que están alineados con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2022-2024, en la cual se identifica en la Estrategia; 2.3 Equidad de Género y en la Línea de Acción; 2.3.1. Sensibilización en materia de género y diversidad, ello para favorecer a la reducción de las brechas de desigualdad entre mujeres y hombres.

La integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio fiscal 2022, está conformada por 14 mujeres y 4 hombres, correspondientes al 78% y 22%, respectivamente.

- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales correspondientes a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, excepto por lo señalado a continuación:

PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL:

No.	No. Resultado	Descripción
1)	07	La Entidad durante el ejercicio fiscal 2022, no pagó el 1.80% del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal, así como el 1.20% de sobretasa. <i>Recurrente: Sí</i>

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta comenta que se encuentra presente la Directora, la Lic. Maribel Real Martínez, y la C. Karina Loyola, en representación de la Entidad, asimismo continúa con el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Muy buenos días Directora, una pregunta; una de las observaciones del resultado 7, el tema del pago del Impuesto Sobre Remuneraciones al Estado, preguntarle ¿Cuál es la situación de ese tema?"

Posteriormente la Lic. Maribel Real Martínez, Directora del Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario comenta lo siguiente:

"Sí muy buenos días, gracias por esta oportunidad. Comentarle que, si bien es cierto en el ejercicio fiscal 2022 no contábamos con una partida presupuestal para dar cumplimiento a este concepto, es por eso que giramos oficios a la Tesorería Municipal para que nos autorizaran esta partida y es así que en el ejercicio fiscal 2023 y ahora en el 2024, ya contamos con esa partida para dar cumplimiento a ese concepto."

Enseguida la Diputada Presidenta retoma el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Muy bien entonces quiere decir que actualmente ya se considera el recurso para lo que corresponde al ejercicio fiscal 2023. Gracias. Importante mencionar que se atendió esa observación con una gestión que fue solicitarle en este caso a ustedes como Paramunicipales, a la Tesorería Municipal, porque recuerdo que en meses pasados, de hecho en diciembre cuando estuvieron aquí en las comparecencias los titulares o en este caso los Municipios, fue uno de los comentarios que yo tuve la oportunidad de hacer en el caso a la Presidenta



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

Municipal de Mexicali y al Tesorero, que si tuvieran el tema de atender estas observaciones que si bien son directamente para los titulares de las entidades Paramunicipales, sabemos que muchas de estas tienen el tema del apoyo por parte de los subsidios, y solicitamos que contemplaran el tema de estos pagos, porque algunas Paramunicipales nos mencionaban que ya habían estado haciendo las solicitudes a esa Tesorería, pero que no había respuesta. Tuvimos la oportunidad de mencionarles a los titulares del Municipio que ese tema o responsabilidad o problema, que prácticamente se lo dejan a los titulares de las Paramunicipales y que es importante la gestión que hacen ustedes como Directores. Gracias Directora por comentarme la situación, le agradezco mucho. No sé si hay algún otro."

Acto seguido la Lic. Maribel Real Martínez, Directora del Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario comenta lo siguiente:

"Si me permite, a la fecha hemos girado los oficios, ya tenemos la partida disponible para poder hacer el pago, lo único que está pendiente es que nos envíen la cantidad correcta, porque lo que yo tengo entendido es que discrepa la cantidad que se tiene calculada del impuesto con la que realmente es. Entonces, yo tengo que cuidar que lo que se vaya a pagar sea realmente lo que corresponde y no sea una cantidad errónea. Entonces estamos en esa definición del cálculo correcto para entonces poder hacer el cumplimiento del pago, pero presupuestalmente ya está disponible."

Seguidamente la Diputada Presidenta reanuda el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Muy bien Directora, va ser importante que se pongan de acuerdo en ese tema. Diputada Secretaria si no hay ningún otro comentario más por parte de los integrantes, ¿no verdad?, no parece que no. Gracias."

No habiendo participaciones, a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
	Puntos	Calificación
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	4 puntos	Media
Presupuestos	4 puntos	Media
Perspectiva de Equidad de Género	1 punto	Baja
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro (más de 79 mil pesos)	2 puntos	Baja
Presunción de daño patrimonial: <i>En virtud, de que no cumplió con equidad de género; de que presenta déficit por más de \$79,000 pesos; y por el no pago del Impuesto Sobre Remuneraciones al Estado.</i>	20 puntos	Media
Responsabilidad de responsabilidad administrativa sancionatoria	8 puntos	Alta
Promoción de Facultad de Comprobación Fiscal (1)	2 puntos	Media
Pliegos de observaciones	12 puntos	Alta
Observaciones recurrentes (1)	8 puntos	Media
Recomendaciones (1)	4 puntos	Media
Total resultado cuantitativo	74 puntos	

No existiendo más participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 367 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Patronato del Centro de Desarrollo Humano Integral Centenario, por el ejercicio fiscal 2022, con la siguiente votación:

Dip. Alejandra María Ang Hernández

A favor de aprobar la Cuenta Pública

17

M

(Handwritten signature)

(Handwritten mark)



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

Dip. Gloria Elvira López Sortibran	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julia Andrea González Quiroz	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Amintha Guadalupe Briceño Cinco	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julio César Vázquez Castillo	A favor de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al Lic. Luis Gilberto Gallego Cortez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la Lic. Araceli Barraza Barraza, Auditora en la Dirección de Auditoría de Mexicali y San Felipe, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000 del Municipio de Mexicali, Baja California, por el ejercicio fiscal 2022, resaltando en la exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la Entidad Fiscalizada:**
C.P. Jesús Arturo Alanís Pesqueira, Director (del 1ro. de enero de 2022 al 21 de febrero 2022).
Lic. Heleodoro Leyva León, Director (del 22 de febrero de 2022 al 31 de diciembre 2022).
- **Constitución:** El 2 de marzo de 2001, se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, el acuerdo por el que se crea el Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000 del Municipio de Mexicali, Baja California, como un organismo descentralizado de la administración pública municipal, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- **Objeto:** Organizar, promover y ejecutar en coordinación con el Ayuntamiento de Mexicali, eventos deportivos y recreativos en las instalaciones del Centro Recreativo Juventud 2000 del Municipio, así como la difusión y educación del deporte en todos sus aspectos, teniendo como fin la proyección de valores sociales a través de dichas actividades; y destinar los beneficios económicos que obtenga, al mejoramiento de las instalaciones.

• **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/107/2024		06-feb-2024
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/114/2024		09-feb-2024

• **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 10'501,760
Egresos	\$ 10'362,788
Ahorro (Superávit)	\$ 138,972

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento oportuno con la entrega de los informes de avance de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública, del ejercicio fiscal 2022.
- **Revisión Programática Presupuestal:** En la auditoría practicada a la Entidad con respecto a la Cuenta Pública que se dictamina, se aplicaron 8 procedimientos para verificar que su Presupuesto Basado en Resultados (PBR) fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), mismos que se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de los cuales 2 generaron resultados con observaciones, y se consideran como 2 Recomendaciones, mismos que fueron incluidos en el presente Informe Individual de Auditoría.
- **Perspectiva de Equidad de Género:** El cumplimiento de objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género no se establecen en el Programa Operativo Anual y en la Matriz de Indicadores para Resultados. Así mismo, no se aprecian lineamientos que aseguren la Perspectiva de Equidad de Género en la contratación de personal.

La Entidad y la Auditoría Superior del Estado de Baja California con fecha 15 de agosto de 2022 formalizaron Acta de Recomendación de la cuenta pública 2020, donde se aprobaron los mecanismos y acciones tendientes a incorporar programas con perspectiva de equidad de género y se establecieron los plazos para el cumplimiento de los mismos, los cuales se verán reflejados en el ejercicio fiscal 2023.

En atención a lo anterior se constató que la Entidad en el Presupuesto de Egresos del ejercicio fiscal 2023 presenta acciones con Perspectiva de Equidad de Género, en el Programa Operativo Anual y en la

(Handwritten signature and initials)



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), que están alineados con el Plan Municipal de Desarrollo (PMD) 2022-2024, en la cual se identifica en la Estrategia; 2.3 Equidad de Género y en la Línea de Acción; 2.3.3. Empoderamiento de las mujeres, ello para favorecer a la reducción de la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres.

La integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio fiscal 2022, está conformada por 9 mujeres y 21 hombres, correspondientes al 30% y 70%, respectivamente.

- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000 del Municipio de Mexicali, Baja California, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto por lo señalado a continuación:

PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL:

No.	No. Resultado	Descripción
1)	08	La Entidad durante el ejercicio fiscal 2022, no pago el 1.80% del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal, así como el 1.20% de sobretasa. <i>Recurrente: Sí</i>

RECOMENDACIÓN:

No.	No. Resultado	Descripción
1)	15 y 18	Falta de aprobación del Consejo Directivo del Presupuesto de Egresos para el ejercicio fiscal 2022 y las modificaciones programáticas al POA derivados de la alineación al Plan Municipal de Desarrollo 2022-2024. <i>Recurrente: No</i>

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta hace constar la presencia del Director de la Entidad, el Lic. Carlo César Gamboa Molina, asimismo continúa con el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Muy buenos días, preguntarle sobre uno de los resultados que vemos en el Informe Individual, en el caso del no entero del Impuesto Sobre Remuneraciones al Estado ¿Cuál es el estatus que con el que cuentan ustedes actualmente sobre esa observación?"

Posteriormente el Lic. Carlo César Gamboa Molina, Director del Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000 del Municipio de Mexicali hace el uso de la voz y expone lo siguiente:

"Sí, para este ejercicio 2024 ya tenemos presupuestado ese gasto para solventarlo el en abril, en este primer trimestre."

Enseguida la Diputada Presidenta retoma el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"¿Y lograron hacer las gestiones en este caso con Tesorería?"

Seguidamente el Lic. Carlo César Gamboa Molina, Director del Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000 del Municipio de Mexicali hace el uso de la voz y expone lo siguiente:

19

my

✓

✓



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

"Sí es correcto. Y de igual manera estamos fomentando distintas actividades en el Centro Recreativo para tener la liquidez y cumplir con esa obligación."

Por consiguiente la Diputada Presidenta retoma el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Muy bien. Le agradezco, gracias por su respuesta. No hay ningún otro comentario más, bueno entonces pasaremos a la presentación del cuadro de parámetros cuantitativos, adelante Contador."

No habiendo más participaciones, y a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	4 puntos	Media
Presupuestos	4 puntos	Media
Perspectiva de Equidad de Género	1 punto	Baja
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial: <i>En virtud, de que no cumplió con equidad de género; y que no registró ni enteró el Impuesto Sobre Remuneraciones al Estado.</i>	20 puntos	Media
Responsabilidad de Responsabilidad Administrativa Sancionatoria	8 puntos	Alta
Promoción de Facultad de Comprobación Fiscal (1)	2 puntos	Media
Pliegos de observaciones	12 puntos	Alta
Observaciones recurrentes (1)	8 puntos	Media
Recomendaciones (2)	4 puntos	Media
Total resultado cuantitativo	78 puntos	

No existiendo más participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 368 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública del Patronato del Centro Recreativo Juventud 2000 del Municipio de Mexicali, Baja California, por el ejercicio fiscal 2022, con la siguiente votación:

Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Gloria Elvira López Sortibran	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julia Andrea González Quiroz	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Amintha Guadalupe Briceño Cinco	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julio César Vázquez Castillo	A favor de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al Lic. Luis Gilberto Gallego Cortez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la C.P. Vanessa Sepúlveda Lee, Auditora Encargada en la Dirección de Auditoría de Mexicali y San Felipe, proceda a la exposición del Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California, por el ejercicio fiscal 2022, resaltando en su exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la entidad fiscalizada:**
Lic. Rigoberto Salcedo Boyd, Director General (del 1ro. de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022).
- **Constitución:** El 11 de julio de 2011, el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto No. 76 que crea el Instituto de la Juventud del Estado de Baja

20

M



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

California, como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio y autonomía de gestión.

- **Objeto:** Asesorar y auxiliar al Poder Ejecutivo Estatal en la fijación, instrumentación, ejecución y evaluación de la Política Estatal de Atención a la Juventud de la Entidad.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/067/2024		22-ene-2024
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/071/2024		25-ene-2024
Recepción de información adicional posterior a la notificación del Informe Individual	SA/JUVENTUD-056/2024		07-mar-2024

• **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 112'215,981
Egresos	\$ 108'955,827
Ahorro (Superávit)	\$ 3'260,154

- **Avances de gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento oportuno con la entrega de los informes de avance de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública, del ejercicio fiscal 2022.

- **Revisión Programática Presupuestal:** En la auditoría practicada a la Entidad con respecto a la Cuenta Pública que se dictamina, se aplicaron 12 procedimientos para verificar que su Presupuesto Basado en Resultados (PBR) fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de los cuales 1 generó resultado con observación, mismo que fue incluido en el presente Informe Individual.

- **Perspectiva de Equidad de Género:** El cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género se establecen en el Programa Operativo Anual; sin embargo, no se establecieron en la Matriz de Indicadores para Resultados.

La Entidad incluye en su Programa Operativo Anual las siguientes metas con perspectiva de equidad de género: Dentro del Programa 215 denominado Jóvenes Becados, meta: Brindar canalización para entrega de estímulos a las y los jóvenes de educación media superior y superior, Facilitar la movilidad de las y los jóvenes del Estado a sus centros escolares, a través del Sistema Integral del Transporte Escolar, Programa 216 Yo Emprendo, meta: Fortalecer la cultura del emprendimiento en las y los jóvenes a través del programa "yo emprendo" y el Programa 217 Jóvenes con Voluntad, meta: Fomentar un espacio de diálogo y libre expresión de las y los jóvenes a través de plataformas virtuales las cuales están acorde a las líneas de acción de las Políticas Transversales de "Equidad, Inclusión y No Discriminación" del Plan Estatal de Desarrollo 2020-2024.

La integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio está conformada por 95 plazas de burocracia y confianza, de las cuales 60 son mujeres y 35 hombres correspondientes al 63% y 37%, respectivamente. Cabe señalar que, con fecha 28 de septiembre de 2016 fue aprobada por su Órgano de Gobierno, la Norma que regula el principio de equidad de género en materia de recursos humanos.

- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Instituto de la Juventud del Estado de Baja California, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales, correspondientes a la Cuenta Pública del ejercicio fiscal del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, excepto por lo señalado a continuación:

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA:

No.	No. Resultado	Descripción
1)	11	El Instituto durante el ejercicio celebró contrato de servicio de transporte escolar por un importe total de \$2'317,800, a través del procedimiento de Adjudicación Directa mediante Dictamen de Excepción a la Licitación Pública, resultando improcedente toda vez que no justificó la excepción. <i>Recurrente: NO</i>

PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL:

No.	No.	Descripción
-----	-----	-------------

21

M

✓

0



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

Resultado	
1)	7
De la revisión del Rubro de Servicios Personales se determinaron las siguientes observaciones:	
<p>a) La Entidad no efectuó retenciones del Impuesto Sobre la Renta al personal de base, confianza y de contrato sobre los conceptos pagados de prima vacacional (lo correspondiente a compensación), gratificación de fin de año y compensación por el importe total de \$11'060,602, incumpliendo con lo establecido en los Artículos 94 y 96 de la Ley de Impuesto sobre la Renta.</p> <p>b) Efectuó pagos al personal por la cantidad total de \$86'779,120, observándose que los comprobantes de nómina no cuentan con el número de folio y sello digital del Servicio de Administración Tributaria (SAT) o de algún Proveedor Autorizado de Certificación (PAC) avalado por el SAT.</p>	
Recurrente: Sí	

RECOMENDACIONES:

No.	No. Resultado	Descripción
1)	10	El Instituto durante el ejercicio 2022 celebró contratos por un importe de \$3'964,630 por concepto de honorarios asimilables a salarios con 33 personas que prestaron sus servicios en las áreas administrativas, psicológicas, técnicas, jurídicas, de mantenimiento e informática, observándose que el Instituto no establece en los contratos el servicio específico a realizar; y no se cuenta con evidencia de los trabajos realizados por parte de los prestadores del servicio. Recurrente: NO
2)	13	El Instituto destinó recursos para el pago de "Materiales y Suministros" resultando las siguientes observaciones: a) Por concepto de pago combustibles, lubricantes y aditivos por un importe de \$455,919, se detectaron inconsistencias en las bitácoras de control de dotación de combustible, mismas en las que no se detallan los nombres de los usuarios autorizados, la actividad a realizar y los vehículos que se dotaron de combustible. b) Se efectuó pago por un importe de \$346,046, consistentes en servicios de reparación de vehículos, no obstante, que se proporcionaron las bitácoras de mantenimiento y de servicio los datos no coinciden con las unidades descritas con la solicitud y orden de servicio; asimismo el servicio se efectuó en el ejercicio 2021 sin que se realizará la provisión contable correspondiente. Recurrente: NO
3)	26	La Entidad no incorporó la Matriz de Indicadores de Resultados con perspectiva de género, en su Programa Operativo Anual incumpliendo con los Artículos 25 BIS Fracción I y 35 Fracción IV, de la Ley de Presupuesto y Ejercicio del Gasto Público del Estado de Baja California. Recurrente: NO
4)	34	El Instituto presenta en el Rubro de "Derechos a Recibir Efectivo y Equivalentes", otras ayudas, saldo antiguo proveniente del ejercicio 2019 por \$443,710, que no ha sido depurado o gestionada su recuperación. Recurrente: NO
5)	49	El Instituto presenta saldo antiguo en el Rubro de Proveedores por Pagar a Corto Plazo por un importe de \$232,371 proveniente del ejercicio 2019 por concepto de consumo de combustible que a la fecha no ha sido liquidado y/o depurado en su totalidad. Recurrente: Sí

RESULTADOS QUE FUERON SOLVENTADOS POSTERIOR A LA ENTREGA DEL INFORME INDIVIDUAL DE AUDITORÍA:

Acciones y Recomendaciones	Total Obs. Solventadas	No. Resultado

22

M 0



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

RECOMENDACIONES	2	30 y 50
-----------------	---	---------

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta hace constar la presencia del Subdirector Administrativo de la Entidad, el C.P. Juan Carlos Ortega Montaño. Así mismo, continúa con el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Qué tal muy buenas tardes. Sobre uno de los resultados que encontramos en el Informe Individual, preguntar, es el resultado 10, la celebración de 33 contratos de honorarios asimilados, son casi 4 millones que se observan, preguntar ¿Actualmente si ya se atendió esta observación?"

Posteriormente el C.P. Juan Carlos Ortega Montaño, Subdirector Administrativo del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California comenta lo siguiente:

"Muy buenas tardes a todos y todas. Claro que sí Diputada, hemos estado realizando tanto modificaciones a los contratos que se venían estableciendo con anterioridad, se modificaron los contratos, se estipularon nuevos fundamentos legales a los contratos y nuevas formas de poder solventar todas las recomendaciones que nos hizo la Auditoría."

La Diputada Presidenta retoma el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Actualmente las personas contratadas por este esquema ya cuentan con ese formato modificado."

Por consiguiente el C.P. Juan Carlos Ortega Montaño, Subdirector Administrativo del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California expresa lo siguiente:

"Así es Diputada."

Subsecuentemente la Diputada Presidenta reanuda el uso de la voz y expresa lo siguiente:

"Muy bien gracias. Y también uno de los resultados que aquí se menciona, el tema del resultado 13, de la reparación de los vehículos, un recurso de casi \$346,000 pesos, que no se proporcionaron las bitácoras y etc. Se hacen varias observaciones por la Auditoría, actualmente ¿Cuál es el estatus de esa observación? ¿Ustedes ya han aplicado algún control interno con respecto a estas? Esa es una; y la otra, también se observa que fueron vehículos en los que no se les comprueba que efectivamente se les realizó el mantenimiento que se menciona."

Acto seguido el C.P. Juan Carlos Ortega Montaño, Subdirector Administrativo del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California hace el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Sí claro, mire. Con respecto al mantenimiento de los vehículos, se tiene ya todo conforme nos fue estado revisando la Auditoría, fuimos implementando a la par los propios controles internos que nos van a ayudar a solventar todas las observaciones en un futuro y pues subsanar estas observaciones. Se tiene un mejor control y de todas esas situaciones que nos recomendó la Auditoría. En el tema del combustible, te menciono que tenemos una flotilla muy limitada de vehículos, mismos que están en un deterioro muy grave, es lo mismo por lo cual se llevan a mantenimiento a los talleres, sin embargo, por el deterioro que tienen de años atrás y que son unidades muy viejas, de los pocos que tenemos, es que siguen y siguen y siguen fallando. En el ejercicio 2023 adquirimos dos vehículos nuevos ya que nos dieron presupuesto, sin

23



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

embargo, es muy limitado para para toda la operación del Instituto; es por eso que tenemos que hacer las veces del combustible, estar solicitando a los compañeros que nos proporcionen sus propios vehículos para la operación del Instituto y es por eso. Pero todo eso tiene un mejor control y tenemos muchos formatos establecidos en el ejercicio 2023 y 2024."

La Diputada Presidenta continúa con el uso de la voz y expone lo siguiente:

"Muy bien gracias. Pero una de las observaciones es que en el mantenimiento, en la bitácora del mantenimiento y de servicio, los datos no coinciden con las unidades descritas; no tanto el tema de si gastan o hay más consumo de gasolina, porque los vehículos tengan algún deterioro; esa es la parte de la observación."

A lo que el C.P. Juan Carlos Ortega Montaña, Subdirector Administrativo del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California responde lo siguiente:

"Sí, ahí dice que no coincide, estuvimos en la entrega de la información con los auditores, estuvimos redactando y todo eso para solventar, porque hubo un error en la información que se entregó, sin embargo, todo lo que se estuvo solventando después, se trató de solventar, fueron errores de captura en las pólizas, sin embargo ya con la información que estuvimos dando de soporte documental se trató de solventar esto; al final de cuentas quedó en firme, sin embargo ya amarramos nosotros todos los números como debía de ser."

Posteriormente la Diputada Presidenta retoma el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Bueno, tal como mencionas, si dentro de la documentación que presentan no solventa esa observación, pues se mantiene, la Auditoría continúa con ese criterio. Lo importante, bueno estas son situaciones que ya se llevaron a cabo que tendrán cada una de ellas su correspondiente... bueno, en este caso es no recurrente y quedó como recomendación, pero sí es una situación que ustedes deben de aplicar en el tema de control interno, de que actualmente ya cuenten con ya sea formatos o llevar un proceso ahí de vigilancia más estricto en este caso."

Acto seguido el C.P. Juan Carlos Ortega Montaña, Subdirector Administrativo del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California responde lo siguiente:

"Sí claro, claro Diputada. De hecho, cuando empezamos esta gestión administrativa en abril del año anterior, empezamos implementar todos esos nuevos controles internos."

Concluida la participación de la Diputada Presidenta, la Diputada Julia Andrea González Quiroz hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Con su venia Diputada Presidenta. Muy buenas tardes a todas y a todos. Mi pregunta en relación a la Matriz de Indicadores con de Resultados con Perspectiva de Género, ¿si ya los incorporaron para este 2024?"

Por consiguiente el C.P. Juan Carlos Ortega Montaña, Subdirector Administrativo del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California expresa lo siguiente:

"Así es, 2023 y 2024 sí ya los tenemos."

La Diputada Julia Andrea González Quiroz retoma el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Es cuánto Presidenta."

24

M



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

Concluidas las participaciones, a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
	Puntos	Calificación
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	4 puntos	Media
Presupuestos	6 puntos	Alta
Perspectiva de Equidad de Género	2 puntos	Alta
Contrataciones	4 puntos	Media
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial: <i>En virtud, de la no retención del ISR en primas, aguinaldos y compensaciones; la celebración de 33 contratos de honorarios asimilables, que no cumplen con los requisitos; las inconsistencias en la bitácora de combustible y reparación de vehículos; no proporcionaron confirmaciones bancarias; saldos en cuentas por cobrar por más de \$1'900,000, sin movimiento; y saldos en cuentas por pagar por más de \$232,000 pesos.</i>	20 puntos	Media
Responsabilidad de responsabilidad administrativa sancionatoria (1)	5 puntos	Media
Promoción de Facultad de Comprobación Fiscal (1)	2 puntos	Media
Pliegos de observaciones	12 puntos	Alta
Observaciones recurrentes (2)	8 puntos	Media
Recomendaciones (7)	2 puntos	Alta
Total resultado cuantitativo	74 puntos	

No habiendo más participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 369 en el sentido de no aprobar la Cuenta Pública del Instituto de la Juventud del Estado de Baja California, por el ejercicio fiscal 2022, con la siguiente votación:

Dip. Alejandra María Ang Hernández	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Gloria Elvira López Sortibran	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julia Andrea González Quiroz	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Amintha Guadalupe Briceño Cinco	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julio César Vázquez Castillo	A favor de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al Lic. Luis Gilberto Gallego Cortez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita al Ing. Mario Franco, Director de Auditoría de Ensenada y San Quintín, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública de la Universidad Intercultural de Baja California, por el ejercicio fiscal 2022, resaltando en la exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la entidad fiscalizada:**
Mtro. Ramón Guzmán Rojas, Rector (del 1ro. de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022).
- **Constitución:** El 25 de junio de 2021, el Poder Ejecutivo del Estado de Baja California, publicó en el Periódico Oficial del Estado, el Decreto de creación de la Universidad Intercultural de Baja California, como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica y patrimonio propio.
- **Objeto:** Formar Profesionales comprometidos con el bienestar en los ámbitos comunitarios, regional y nacional, cuyas actividades contribuyan a promover un proceso de revaloración, revitalización y potenciación de las lenguas y culturas originarias, así como de sus procesos de generación del conocimiento; Configurar pensamientos y prácticas interculturales por el bien común de la población y la vida en general, con énfasis en los pueblos indígenas, migrantes y campesinos y demás grupos sociales desfavorecidos que cohabitan, en las comunidades, pueblos y barrios del Estado de Baja California, a través de la formación de sujetos comunales comprometidos con el bienestar y la justicia socio-territorial, que desarrollen el pensamiento crítico y que atiendan a la paridad de género, entre otros.
- **Informe Individual de Auditoría:**

25

(Handwritten signature)

(Handwritten mark)



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/067/2024		22-ene-2024
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/082/2024		6-feb-2024
Recepción de información adicional posterior a la notificación del Informe Individual	UIBC/164/2024		19-mar-2024

• **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 12'010,293
Egresos	\$ 11'296,442
Ahorro (Superávit)	\$ 713,851

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento oportuno con la entrega de los informes de avance de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública, del ejercicio fiscal 2022.
- **Revisión Programática Presupuestal:** En la auditoría practicada a la Entidad con respecto a la Cuenta Pública que se dictamina, se aplicaron 15 procedimientos para verificar que su Presupuesto Basado en resultados (PBR) fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de los cuales 6 generaron resultados con observación, mismos que fueron incluidos en el presente Informe Individual.
- **Perspectiva de Equidad de Género:** El cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género no se establecen en el Programa Operativo Anual y en la Matriz de Indicadores para Resultados.
La Entidad en el ejercicio 2023, no incorporó en su Programa Operativo Anual y en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR), metas, actividades e indicadores con perspectiva de equidad de género.
La integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 17 mujeres y 12 hombres, correspondientes al 59% y 41%, respectivamente.
- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que la Universidad Intercultural de Baja California, presenta una seguridad razonable en los estados y la información financiera, así como en los planes y programas institucionales correspondientes a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, cumpliendo en lo general con las disposiciones legales y normativas aplicables, excepto por lo señalado a continuación:

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA:

No.	No. Resultado	Descripción
1)	17	Modificaciones a su presupuesto de egresos, por ampliaciones \$2'503,466, creaciones \$97,000, reducciones \$8'810,730 y transferencias \$1'857,168 de las cuales no se proporcionó las autorizaciones de la Secretaría de Hacienda del Estado de Baja California. <i>Recurrente: NO</i>

RECOMENDACIONES:

No.	No. Resultado	Descripción
1)	3	Ingresos por inscripciones y reinscripciones por \$188,800, los cuales no se depositaron al día siguiente hábil en las cuentas bancarias. <i>Recurrente: NO</i>
2)	13	Los avances de información financiera correspondientes al 1ro., 2do. y 3ero. trimestres fueron remitidos en forma extemporánea al Congreso del Estado hasta el 13 de diciembre de 2022. <i>Recurrente: NO</i>
3)	14	La Universidad Intercultural no cuenta con el Reglamento Interno, incumpliendo con el Decreto de creación. <i>Recurrente: NO</i>
4)	16	El presupuesto de egresos fue aprobado para el ejercicio 2022 por \$11'296,442, está distribuido en

26

M J



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

		3 programas, mismos que no incluyó la perspectiva de equidad de género. Asimismo, en la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Entidad del ejercicio 2022, no considera indicadores con perspectiva de equidad de género. <i>Recurrente: NO</i>
5)	19	El cierre Presupuestal de Egresos fue publicado en forma extemporánea el 20 de octubre de 2023. <i>Recurrente: NO</i>
6)	21 y 23	Del Programa Operativo Anual de la Universidad se observa lo siguiente: a) En los programas 007 Gestión y Transformación de la Política Institucional y 077 Cobertura en Educación Superior se contempló el mismo objetivo. b) El Presupuesto de Egresos fue aplicado principalmente en el Programa 008 Calidad del Gasto y no en el programa 077 Cobertura en Educación Superior. c) En seis metas proyectadas la unidad de medida es imprecisa. <i>Recurrente: NO</i>
7)	24	De las modificaciones al Presupuesto de Egresos por reducciones por \$8'810,730, se efectuó modificaciones a 3 programas, los cuales no son congruentes con las modificaciones presupuestales. <i>Recurrente: NO</i>

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta comenta que se encuentran presente el Mtro. Ramón Guzmán Rojas, Rector de la Entidad. Asimismo, continúa con el uso de la voz para comentar lo siguiente:

"Gracias. Muy buenas tardes, bienvenido, le damos la cordial bienvenida a la Comisión de Fiscalización porque sabemos que esta es la primer Cuenta Pública que presenta la Universidad Intercultural de Baja California. Hay algunas observaciones y recomendaciones sobre todo que hace la Auditoría que esperamos que las puedan atender para que no generen recurrencia en su próxima Cuenta Pública. Si bien ya pasó el año fiscal de 2023, pero sí es importante que si no se atendieron, se puedan atender inmediatamente; uno de ellos es el tema de un resultado, el número tres, que no se depositaron al día siguiente cerca de \$188,000 pesos que corresponden a inscripciones y reinscripciones, preguntarle ¿Sí actualmente ya está atendida esa observación? Esa es una y la otra, lo que se observa de las dos modificaciones del presupuesto de egresos sin la aprobación de la Secretaría de Hacienda y creo que también hay dentro de los comentarios en el Informe Individual de la Auditoría, que tampoco se presentó a su Junta de Gobierno; es muy importante que los pasos a seguir en este caso de esas modificaciones, ampliaciones o todo lo que se tenga previsto, que ya tengan que ver ustedes si ahora sí ir con los pasos que corresponde para que no se genere esta observación. Y preguntarle ¿Sí actualmente ya están subsanadas estas dos observaciones? Adelante."

Posteriormente el Mtro. Ramón Guzmán Rojas, Rector de la Universidad Intercultural de Baja California (UIBC) comenta lo siguiente:

"Sí, con su permiso Diputadas y Diputados. Buenas tardes. Sí, en el la primera pregunta, ya lo hacemos al día siguiente hábil en la reinscripción y e inscripción de los estudiantes; y en la segunda pregunta, también ya le estamos dando seguimiento, si lo subimos a la Junta de Gobierno, se hizo todo el proceso de las modificaciones, sin embargo, era nuestro primer año fiscalizado, entonces por ahí a la Secretaría de Hacienda se le barrió, se le pasó mandamos por escrito el documento, pero ya lo estamos solicitando y por ahí hasta el día 19 que entregamos el primer Informe de Avance, ahí comentamos de que enviamos correos, hicimos oficios, lo correspondiente para solicitar ahora sí que esa, es más que nada un documento, donde ellos tienen la facultad de autorizar estas modificaciones; pero sí lo estamos atendiendo."

27

M

N

J



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

Y ya con los años siguientes 2023, 2024, ya se está teniendo ese cuidado de que no vuelva a ocurrir esta parte. Muchas gracias."

La Diputada Presidenta retoma el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Muy bien gracias. Si me permiten una pregunta más. Con respecto al Programa Operativo Anual, también esas observaciones son importantes, las que menciona, no sé si usted ya las pudieron subsanar en lo que es el ejercicio actual, porque conlleva obviamente que puedan ser recurrentes estas observaciones."

Por consiguiente el Mtro. Ramón Guzmán Rojas, Rector de la UIBC expresa lo siguiente:

"Sí, ya las trabajamos aquí con el área administrativa y si es algo que sí hemos tenido mucho cuidado ya a partir del 2023."

Concluida la participación de la Diputada Presidenta, la Diputada Julia Andrea González Quiroz hace el uso de la voz y expresa lo siguiente:

"Con su venia Diputada Presidenta. Buenas tardes Rector, una de mis cuestionamientos es si ya cuentan con Reglamento Interno y la otra es sobre la perspectiva de género, si ya se incorporó en los programas de planeación y presupuestación de recursos."

Acto seguido el Mtro. Ramón Guzmán Rojas, Rector de la UIBC hace el uso de la voz para expresar lo siguiente:

"Sí estimada Diputada Andrea, un gusto en saludarle. Sí ya tenemos los proyectos de Reglamento Interno, acabamos de tener la reunión con la Consejería Jurídica, hubo por ahí algunas situaciones de que la Junta de Gobierno iba a sesionar la modificación a nuestro decreto ya que no contaba con Oficialía Mayor, ni las funciones de (inaudible) de nuestra universidad. Entonces ya lo están trabajando, nos pidieron un poquito de tiempo, los proyectos ya están elaborados, ya se enviaron también a Consejería, solamente que estamos esperando ahora sí que se apruebe esta modificación al decreto para que ya se pueda este avanzar con el Reglamento y sobre todo la perspectiva de género, tenemos muchísimas actividades, todas las semanas, todos los meses del año, en cuando a este tema e igual nuestros contadores entraron el año pasado estos cursos y ya este es algo que pues ya podemos poner al centro de esta administración pública. Muchas gracias."

La Diputada Julia Andrea González Quiroz retoma el uso de la voz y expone lo siguiente:

"Muchas gracias Rector. Es cuánto Diputada Presidenta gracias."

Enseguida la Diputada Presidenta hace el uso de la voz y comenta lo siguiente:

"Pues si no hay ningún otro comentario más por parte de los integrantes, vamos a pasar a la presentación de los parámetros cuantitativos adelante."

No habiendo más participaciones, a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
Presentación	1 puntos	Baja
Programación	4 puntos	Media
Presupuestos	2 puntos	Baja
Perspectiva de Equidad de Género	1 punto	Baja

28

M

✓

✓



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial: <i>En virtud, de que no cumplió con equidad de género; no depositaron al día siguiente hábil los ingresos; no cuentan con Reglamento Interno; y dos modificaciones al presupuesto de egresos sin la aprobación de la Secretaría de Hacienda.</i>	30 puntos	Alta
Responsabilidad de responsabilidad administrativa sancionatoria (1)	5 puntos	Media
Promoción de Facultad de Comprobación Fiscal	3 puntos	Alta
Pliegos de observaciones	12 puntos	Alta
Observaciones recurrentes	12 puntos	Alta
Recomendaciones (8)	2 puntos	Baja
Total resultado cuantitativo	84 puntos	

Concluidas las participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 370 en el sentido de aprobar la Cuenta Pública de la Universidad Intercultural de Baja California, por el ejercicio fiscal 2022, con la siguiente votación:

Dip. Alejandra María Ang Hernández	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Gloria Elvira López Sortibran	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julia Andrea González Quiroz	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Amintha Guadalupe Briceño Cinco	A favor de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julio César Vázquez Castillo	A favor de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al Lic. Luis Gilberto Gallego Cortez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la Mtra. Helga Elsa Rolón de la Peña, Auditora en la Dirección de Auditoría de Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública del Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California (INMUJER), por el ejercicio fiscal 2022, resaltando en la exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la Entidad Fiscalizada:**
Lic. Ana Alicia Hernández García, Directora Encargada de Despacho (del 1ro. de enero de 2022 al 8 de mayo de 2022).
Lic. Margarita Campos Leyva, Directora General (del 9 de mayo de 2022 al 31 de diciembre de 2022).
- **Constitución:** En sesión extraordinaria de Cabildo del Ayuntamiento de Tecate, Baja California, celebrada el día 26 de octubre de 2004, se aprobó el Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de la Mujer (IMMUJER), como un Organismo Público Descentralizado de la Administración Pública Municipal, dotado de personalidad jurídica y patrimonio propio, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California, en fecha 19 de noviembre de 2004.
- **Objeto:** Promover y fomentar las condiciones que posibiliten el ejercicio pleno de los derechos de las mujeres y su participación equitativa en la vida política, cultural, económica, social y personal de la Entidad; impulsar, desarrollar e implementar programas de investigación, capacitación, difusión y asesoría, para incorporar la perspectiva de género como política de los diferentes aspectos de la vida municipal, con el propósito de favorecer el avance de las mujeres, entre otros.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/134/2024	16-feb-2024
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/165/2024	23-feb-2024

- **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 1'771,880

29

0

4



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

Egresos	\$ 1'501,952
Ahorro (Superávit)	\$ 269,928

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento oportuno con la entrega de los Informes de Avance de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública, del ejercicio fiscal 2022.
- **Revisión Programática Presupuestal:** En la auditoría practicada a la Entidad con respecto a la Cuenta Pública que se dictamina, se aplicaron 20 procedimientos para verificar que su Presupuesto Basado en Resultados (PBR) fue con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los cuales se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de los cuales 5 generaron resultados con observación, y 3 no fueron solventados y se incluyen en el presente Informe Individual de Auditoría.
- **Perspectiva de Equidad de Género:** El cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género sí se establece en el Programa Operativo Anual y en la Matriz de Indicadores para Resultados, dentro el Programa "Impulsar el Desarrollo de las mujeres y hombres de la comunidad con perspectiva de género".
La integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 8 mujeres, correspondiente al 100%.
- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California, presenta errores y omisiones significativos en los estados y la información financiera; incumplimiento a las disposiciones legales, fiscales y normativas aplicables, correspondiente a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022 como se señala a continuación:

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA:

No.	No. Resultado	Descripción
1)	2	La Entidad presenta una diferencia de menos, no reconocida en sus Ingresos por \$574,488, al compararlos con el egreso presentado por el Ayuntamiento de Tecate, Baja California. <i>Recurrente: Sí</i>
2)	7	El pago de Prima Vacacional se realizó solamente en finiquitos y no a todos sus empleados de la Paramunicipal. <i>Recurrente: NO</i>
3)	9	No otorga el beneficio de Seguridad Social integral para sus empleados de confianza y tampoco efectúa el pago de cuotas y aportaciones para que los trabajadores reciban los beneficios. <i>Recurrente: Sí</i>
4)	30	Presenta saldo contrario a su naturaleza en la cuenta "Efectivo y Equivalentes", por \$(965,219). No tiene estados de cuenta de una cuenta bancaria, presenta variaciones y saldos incorrectos en cuenta bancaria y no presentó conciliaciones bancarias de dos cuentas de banco. <i>Recurrente: NO</i>
5)	31	Cuentas por cobrar al Ayuntamiento de Tecate, Baja California, por \$3'774,041, por subsidios pendientes de recibir del ejercicio y ejercicios anteriores, sin evidencia de gestiones de cobro para su recuperación o corrección contable. <i>Recurrente: Sí</i>
6)	33 (a, b, d, e)	Presenta retenciones y contribuciones por pagar del Impuesto Sobre la Renta por \$876,300, del ejercicio y ejercicios anteriores, mostrando variaciones y sin incluir recargos y actualizaciones. <i>Recurrente: NO</i>
7)	34	Presenta inconsistencias en los Estados Financieros: En el Estado de Actividades el concepto de Servicios Personales y de Materiales y Suministros, presenta diferencias con el monto de la balanza de comprobación. Realizaron registros duplicados en la cuenta de ingresos, cuentas por cobrar, bancos y falta de registros de nóminas, afectando los saldos.

30



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

		Recurrente: NO
--	--	----------------

PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL:

No.	No. Resultado	Descripción
1)	8	No se efectuaron las retenciones del Impuesto Sobre la Renta por los conceptos devengados de "Compensaciones" y "Gratificación de Fin de Año." Recurrente: Sí

RECOMENDACIONES:

No.	No. Resultado	Descripción
1)	5	Se omitió integrar en la Notas a los Estados Financieros, la conciliación contable presupuestal de ingresos. Recurrente: Sí
2)	10	Calculó y registró cuatro finiquitos de forma incorrecta y retuvo Impuesto Sobre la Renta en exceso. Recurrente: NO
3)	11	No se emitieron los Comprobantes Fiscales por Internet por los conceptos de "Sueldo Tabular Personal Permanente", "Gratificación de Fin de Año" y "Compensaciones". Recurrente: NO
4)	12 (a, b, c, d)	Se derivaron observaciones en la revisión del egreso por concepto del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal. No integró en la base gravable, las nóminas números 11, 15 y 17 y las compensaciones de los meses de abril, mayo y junio de 2022. Realizó un registro erróneo en la cuenta de gastos, no registró la declaración del segundo trimestre y no provisionó en cuentas por pagar el cuarto trimestre. En la declaración del tercer trimestre, no coincide el monto de la línea de captura del recibo pagado en el portal del banco, con la de la cédula de liquidación y se pagó con recargos. No cuenta con los Comprobantes Fiscales por Internet de los pagos realizados. Recurrente: NO
5)	23	No existe congruencia entre recursos presupuestales ejercidos del 58.81% y el cumplimiento de las actividades del 100%. Recurrente: Sí
6)	25	Deficiencias en la elaboración de la Matriz de Indicadores. Recurrente: Sí
7)	32	La Entidad no lleva control del rubro de Bienes Muebles, mostrando diferencias de menos en el padrón comparado con la cuenta pública. Recurrente: NO
8)	33 c)	Pagó al Servicio de Administración Tributaria, retenciones del I.S.R. por Servicios Profesionales, debiendo ser por Retenciones por Salarios. Recurrente: NO

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta hace constar la presencia de la Lic. Luz Michelle Moreno, Administradora de la Entidad.

31

n

M

d



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

No existiendo participaciones, a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
	Puntos	Calificación
Presentación	3 puntos	Alta
Programación	4 puntos	Media
Presupuestos	4 puntos	Media
Perspectiva de Equidad de Género	2 puntos	Alta
Contrataciones	6 puntos	Alta
Generación de desahorro	6 puntos	Alta
Presunción de daño patrimonial: <i>En virtud, por no retener el ISR en primas, aguinaldos y compensaciones; no otorgar el beneficio de seguridad social a sus empleados de confianza; mantener inconsistencias en el pago de bajas de sus empleados; diferencias en el pago del Impuesto Sobre Remuneraciones al Estado; saldos de naturaleza contraria en efectivo y equivalentes; presentar pasivo por retenciones por \$876,000 pesos; mantener cuentas por cobrar por más de 3 millones, con antigüedad mayor de un año; y no llevar control de los bienes inmuebles.</i>	10 puntos	Baja
Responsabilidad de responsabilidad administrativa sancionatoria (7)	3 puntos	Baja
Promoción de Facultad de Comprobación Fiscal (1)	2 puntos	Media
Pliegos de observaciones	12 puntos	Alta
Observaciones recurrentes (7)	5 puntos	Baja
Recomendaciones (8)	2 puntos	Baja
Total resultado cuantitativo	59 puntos	

No habiendo participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 371 en el sentido de no aprobar la Cuenta Pública del Instituto Municipal de la Mujer de Tecate, Baja California (INMUJER), por el ejercicio fiscal 2022, con la siguiente votación:

Dip. Alejandra María Ang Hernández	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Gloria Elvira López Sortibrán	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julia Andrea González Quiroz	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Amintha Guadalupe Briceño Cinco	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julio César Vázquez Castillo	En contra de aprobar la Cuenta Pública

A continuación, se le cede el uso de la voz al Lic. Luis Gilberto Gallego Cortez, Auditor Superior del Estado en funciones por disposición de Ley, quien solicita a la Mtra. Silvia Dillanes Esparza, Jefa del Departamento en la Dirección de Auditoría de Tijuana, Tecate y Playas de Rosarito, proceda a exponer el Informe correspondiente a la Cuenta Pública de Desarrollo Social Municipal, por el ejercicio fiscal 2022, resaltando en la exposición los siguientes puntos:

- **Titular de la Entidad Fiscalizada:**
Prof. José Roberto Haro Villaescusa, Director (del 1ro. de enero de 2022 al 25 de marzo de 2022).
Lic. José Ernesto López Hernández, Encargado de despacho (del 28 de marzo de 2022 al 24 de junio de 2022).
C. César Silva Ruíz, Encargado de despacho (del 27 de junio de 2022 al 18 de noviembre de 2022).
C. Alfonso Ravelo Valenzuela, Encargado de despacho (del 22 de noviembre de 2022 al 31 de diciembre de 2022).
- **Constitución:** Desarrollo Social Municipal, es un Organismo Descentralizado de la Administración Pública Municipal de Tijuana, aprobado y creado mediante Junta de Cabildo de conformidad con el Acuerdo de Creación del cinco de agosto de 1993, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Baja California el 20 de agosto de 1993, con personalidad jurídica y patrimonio propio.

32

4

0

2



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

- **Objeto:** Promover e inducir la participación ciudadana y la promoción comunitaria, como un medio para buscar e impulsar el desarrollo social e integrar a la población del municipio a través de la coordinación entre la comunidad y los gobiernos municipales, estatales y federales.
- **Informe Individual de Auditoría:**

Concepto	Número	Oficio	Fecha
Remisión del Informe Individual	TIT/134/2024		16-feb-2024
Notificación del Informe Individual a la Entidad	TIT/161/2024		27-feb-2024

- **Total Ingresos y Egresos Presupuestales:**

Concepto	Monto
Ingresos	\$ 22'810,973
Egresos	\$ 23'237,821
Desahorro (Déficit)	\$ (426,848)

- **Avances de Gestión y Cuenta Pública:** La Entidad dio cumplimiento oportuno con la entrega de los informes de avance de Gestión Financiera y de la Cuenta Pública, del ejercicio fiscal 2022.
- **Revisión Programática Presupuestal:** En la auditoría practicada a la Entidad con respecto a la Cuenta Pública que se dictamina, se aplicaron 21 procedimientos para verificar que su Presupuesto Basado en Resultados (PBR) fue elaborado con base a la Metodología de Marco Lógico (MML), los que se notificaron en la Cédula de Resultados Finales y Observaciones Preliminares, de los cuales 9 generaron resultados con observación y 6 no fueron solventados, mismos que se incluyen en el presente Informe Individual de Auditoría.
- **Perspectiva de Equidad de Género:** El cumplimiento de los objetivos de aquellos Programas que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres, así como la erradicación de la violencia y cualquier forma de discriminación de género no se establecen en el Programa Operativo Anual y en la Matriz de Indicadores para Resultados.
La Entidad en los ejercicios 2023 y 2024, no ha realizado acciones con Perspectiva de Equidad de Género.
La integración de la plantilla de personal al cierre del ejercicio, está conformada por 27 mujeres y 15 hombres, correspondientes al 64% y 36%, respectivamente.
- **Dictamen de la Revisión:** Derivado de los resultados de la auditoría, se concluye que el Desarrollo Social Municipal, presenta errores y omisiones significativos en la elaboración de los estados y la información financiera, correspondiente a la Cuenta Pública por el ejercicio fiscal del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, excepto por lo señalado a continuación:

PROMOCIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA SANCIONATORIA:

No.	No. Resultado	Descripción
1)	15	No elaboró los contratos de servicios médicos subrogados y de medicamentos en los cuales se establecieron los derechos, obligaciones, costos y gastos que generen los servicios médicos subrogados por un monto total de \$930,236. <i>Recurrente: Sí</i>

PROMOCIÓN DEL EJERCICIO DE LA FACULTAD DE COMPROBACIÓN FISCAL:

No.	No. Resultado	Descripción
1)	3	La Entidad no expidió los Comprobantes Fiscales Digitales por Internet, por concepto de donativos recibidos del público en general en los meses de enero, febrero, abril y de junio a diciembre de 2022, por un total de \$426,219. <i>Recurrente: NO</i>
2)	10	La Entidad, no determinó las retenciones del Impuesto Sobre la Renta de Sueldos y Salarios de conformidad con las disposiciones fiscales, en el periodo del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022; toda vez que, en la determinación de la base gravable, omitieron incluir la totalidad de los pagos realizados bajo los conceptos de "Compensación Personal", "Previsión Social", "Prima Vacacional" y "Aguinaldo". <i>Recurrente: Sí</i>

33

M

Handwritten signature

Handwritten mark



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

3)	17	En la determinación de la base gravable del Impuesto Sobre Remuneraciones al Trabajo Personal y sus sobretasas, la Entidad omitió incluir los pagos realizados por los conceptos de "CANASTA BÁSICA" y "PREVISIÓN SOCIAL MÚLTIPLE", erogados durante el ejercicio fiscal 2022. <i>Recurrente: Sí</i>
----	----	---

RECOMENDACIONES:

No.	No. Resultado	Descripción
1)	4	La Entidad durante el ejercicio 2022, recibió donativos en especie por un total de \$426,219, los cuales no registró contablemente conforme al Manual de Contabilidad Gubernamental, emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable. <i>Recurrente: Sí</i>
2)	11	La Entidad no elaboró ni propuso ante su Junta de Gobierno, un plan de previsión social que sustente adecuadamente las erogaciones y beneficios otorgados a sus empleados del 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, bajo el concepto "Previsión Social Múltiple" por un importe de \$3'118,166. <i>Recurrente: Sí</i>
3)	20 Inciso a)	De la revisión a la cuenta de "AYUDAS SOCIALES A PERSONAS" por un monto de \$144,761 se observó lo siguiente: a) La Entidad otorgó catorce apoyos de orden social, en los meses de junio, octubre, noviembre y diciembre de 2022, por un importe total de \$144,720, observándose que el oficio de validación del Comisario de la Entidad, no menciona los montos y periodos autorizados de los apoyos otorgados. <i>Recurrente: Sí</i>
4)	21 Incisos a) y b)	De la revisión a los apoyos a organizaciones sin fines de lucro por \$250,000, se observa lo siguiente: a) Con fecha 11 de octubre de 2022, la Entidad celebró Convenio de Coadyuvancia con una Organización de la Sociedad Civil, con el objeto de adquisición de equipo dental necesario para el adecuado tratamiento de personas marginadas, por un monto de \$50,000 el cual la Asociación Civil no comprobó el gasto efectuado. b) La Entidad otorgó cinco apoyos a Sociedades Civiles de Tijuana por un importe total de \$250,000 sin tener la validación del Comisario de la Entidad Paramunicipal. <i>Recurrente: Sí</i>
5)	22 Incisos a) y b)	De la revisión a la cuenta de "OTROS GASTOS VARIOS" por un importe de \$45,319 por concepto de apoyo de alimentos entregados a beneficiarios de la ciudad de Tijuana, se observa lo siguiente: a) La Entidad, entregó donaciones, por un monto de \$45,319 los cuales no cuentan con solicitud de apoyo social, identificación oficial, comprobante de domicilio, formato único de Gastos de Orden Social debidamente firmado y fotografías que amparen la entrega y listado de personas que hayan recibido los apoyos. b) No enviaron a la Sindicatura Procuradora informe mensual de los apoyos sociales durante los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo, julio, noviembre y diciembre de 2022, por un importe de \$45,319. <i>Recurrente: Sí</i>
6)	24	La Entidad al 31 de diciembre de 2022, tiene registrado en la cuenta "OTROS GASTOS VARIOS" un monto de \$45,319 por concepto de apoyos entregados; observándose que, no se realizó el correcto reconocimiento contable de las operaciones, de conformidad a la normativa establecida por el Consejo Nacional de Armonización Contable, debiendo estar registrada en la cuenta 5240 AYUDAS SOCIALES. <i>Recurrente: NO</i>
7)	26 y 41	El Presupuesto de Egresos aprobado para el ejercicio fiscal 2022 por \$23'036,750 está distribuido en un programa, mismo que no incluyó la perspectiva de equidad de género.

n

34

A

7



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

		<p>Asimismo, en la elaboración de la Matriz de Indicadores para Resultados de la Entidad del ejercicio fiscal 2022, no considera indicadores con perspectiva de equidad de género.</p> <p><i>Recurrente: Sí</i></p>
8)	27	<p>La Entidad realizó modificaciones al Presupuesto de Egresos Aprobado para ejercicio 2022, observándose lo siguiente:</p> <p>La modificación presupuestal consistente en ampliaciones y reducciones, ambas por \$1'410,258, fue aprobada de manera extemporáneamente por la Junta de Gobierno de la Entidad y Cabildo Municipal.</p> <p><i>Recurrente: Sí</i></p>
9)	33	<p>El Presupuesto de Egresos Autorizado del ejercicio fiscal 2022 fue publicado en el Periódico Oficial del Estado en fecha 17 de diciembre de 2021, por capítulo y partida, omitiendo su publicación por concepto de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto.</p> <p><i>Recurrente: Sí</i></p>
10)	39	<p>De la revisión del Programa Operativo Anual, al Cuarto Avance Trimestral Programático y del documento mediante el cual determinaron los porcentajes de los avances programáticos del ejercicio fiscal 2022, se observa lo siguiente:</p> <ul style="list-style-type: none">a) El cálculo del porcentaje de las metas programadas de seis actividades y los tres componentes del programa de la Entidad no es correcto.b) El cálculo del porcentaje de las metas logradas de siete actividades y los tres componentes del programa de la Entidad no es correcto.c) Existe duplicidad en el soporte que acredita el cumplimiento de dos actividades, toda vez que consideran mismos apoyos en ambas actividades.d) En la actividad "Entrega de apoyos a las organizaciones de la sociedad civil en beneficio de la población" existe una variación de 37 apoyos entre la documentación soporte proporcionada de 63 apoyos y los 100 apoyos considerados en la determinación del porcentaje logrado. <p><i>Recurrente: Sí</i></p>
11)	40	<p>La Matriz de Indicadores para Resultados del programa de la Entidad, presenta deficiencias en su elaboración, como se muestra a continuación:</p> <ul style="list-style-type: none">a) La descripción narrativa de un componente no es correcta, ya que no especifican el producto terminado o servicio brindado.b) La descripción narrativa de dos actividades no es correcta.c) Las variables consideradas en el método de cálculo del fin, propósito, los tres componentes y una de las siete actividades no son objetivas pues refieren a "Informes realizados" e "Informes programados", y no a acciones concretas cuantificables.d) La lógica horizontal de la Matriz no es consistente, toda vez que los medios de verificación no proporcionan los datos requeridos para el cálculo de los mismos, por lo que no permite tener una base objetiva para monitorear y evaluar el comportamiento del programa.e) La lógica vertical de la Matriz no es consistente, toda vez que el supuesto del nivel fin, dos componentes y una actividad considera riesgos que no son externos. <p><i>Recurrente: Sí</i></p>
12)	47	<p>Del análisis a una cuenta bancaria con un saldo contable de \$2'961,251 al 31 de diciembre de 2022, se determina que la Entidad no procuró obtener los mejores rendimientos financieros, ni tampoco invirtieron los excedentes temporales de efectivo en instrumentos de inversión de renta fija o valores gubernamentales del Sistema Financiero Mexicano.</p>

35

M

D



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

		<i>Recurrente: Sí</i>
13)	48	La Entidad no coordinó el levantamiento físico de inventarios de las existencias, por lo menos una vez al año, a fin de cerciorarse de su adecuado manejo y control; cabe mencionar, que durante el ejercicio presentó movimientos por \$45,319 de donaciones recibidas. <i>Recurrente: Sí</i>
14)	53	La Entidad omitió realizar el registro contable en cuentas de orden del bien inmueble, asignado en fecha 24 de septiembre de 2020, emitido por el Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Tijuana, Baja California. <i>Recurrente: NO</i>

Concluida la exposición, la Diputada Presidenta hace constar la presencia del Lic. Alfonso Ravelo Valenzuela, Director de la Entidad.

No habiendo participaciones, a petición de la Diputada Presidenta, el Contador Público Certificado Miguel Ángel Jiménez, expone el cuadro de parámetros cuantitativos:

Concepto	Puntuación	
	Presentación	3 puntos
Programación	4 puntos	Media
Presupuestos	4 puntos	Media
Perspectiva de Equidad de Género	1 punto	Baja
Contrataciones	4 puntos	Media
Generación de desahorro (más de 426 mil pesos)	2 puntos	Baja
Presunción de daño patrimonial: <i>En virtud, de que no cumplió con equidad de género; no expidieron CFDI por las donaciones del público en general y donativos en especie; no retuvieron ISR en el pago de compensaciones, aguinaldos, previsión social y primas; la base es incorrecta para el cálculo del Impuestos Sobre Remuneraciones al Estado; apoyos de orden social, apoyos a organizaciones no gubernamentales, sin cumplir con la normatividad; no obtuvieron los mejores rendimientos sobre sus saldos bancarios.</i>	10 puntos	Baja
Responsabilidad de responsabilidad administrativa sancionatoria (1)	5 puntos	Media
Promoción de Facultad de Comprobación Fiscal (3)	2 puntos	Media
Pliegos de observaciones	12 puntos	Alta
Observaciones recurrentes (15)	5 puntos	Baja
Recomendaciones (13)	2 puntos	Baja
Total resultado cuantitativo	54 puntos	

No existiendo participaciones, las Diputadas y Diputado acuerdan emitir el Dictamen número 372 en el sentido de no aprobar la Cuenta Pública de Desarrollo Social Municipal, por el ejercicio fiscal 2022, con la siguiente votación:

Dip. Alejandra María Ang Hernández	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Gloria Elvira López Sortibrán	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julia Andrea González Quiroz	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Amintha Guadalupe Briceño Cinco	En contra de aprobar la Cuenta Pública
Dip. Julio César Vázquez Castillo	En contra de aprobar la Cuenta Pública

Continuando con el siguiente punto del Orden del Día, se da lectura al sexto punto relativo a asuntos generales.

36

A

b

(Handwritten signature)



"2024, Año de los Pueblos Yumanos, Pueblos Originarios y de las Personas Afromexicanas"

No habiendo asuntos generales que tratar y siendo las 12 horas con 59 minutos del día 22 de marzo de 2024, la Diputada Presidenta da por clausurada la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión de la Fiscalización del Gasto Público.



ALEJANDRA MARÍA ANG HERNÁNDEZ
DIPUTADA PRESIDENTA



GLORIA ELVIRA LÓPEZ SORTIBRAN
DIPUTADA SECRETARIA



AMINTHA GUADALUPE BRICEÑO CINCO
DIPUTADA VOCAL



ROSA MARGARITA GARCÍA ZAMARRIPA
DIPUTADA VOCAL



JULIA ANDREA GONZÁLEZ QUIROZ
DIPUTADA VOCAL



LILIANA MICHEL SÁNCHEZ ALLENDE
DIPUTADA VOCAL

JULIO CÉSAR VÁZQUEZ CASTILLO
DIPUTADO VOCAL